



Asamblea General

Distr. general
9 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 74 a) del programa provisional*

Los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 8 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una declaración conjunta del Reino de la Arabia Saudita y el Estado de Kuwait (véase el anexo) de fecha 26 de julio de 2016 en relación con las reiteradas transgresiones de los buques militares iraníes en las aguas de la zona submarina dividida entre el Reino de la Arabia Saudita y el Estado de Kuwait.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 74 a) del programa.

(Firmado) Abdallah Y. Al-Mouallimi
Representante Permanente

* [A/71/150](#).



Anexo de la carta de fecha 8 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

26 de julio de 2016

Las misiones permanentes del Reino de la Arabia Saudita y del Estado de Kuwait ante las Naciones Unidas saludan atentamente al Secretario General y tienen el honor de comunicarle que las embarcaciones militares iraníes han vuelto a protagonizar actos de agresión y transgresión en aguas de la zona submarina adyacente a la zona dividida entre el Reino de la Arabia Saudita y el Estado de Kuwait (en adelante, “la zona submarina dividida”), cuyos derechos exclusivos de soberanía con fines de prospección y explotación de los recursos naturales pertenecen al Reino de la Arabia Saudita y el Estado de Kuwait. Recientemente se han producido dos incidentes. La primera agresión fue la incursión de una embarcación de apoyo y dos lanchas rápidas que enarbolaban el pabellón iraní. A bordo de cada una de ellas había tres individuos armados. El incidente se produjo a las 13.35 horas del miércoles 20 de abril de 2016. El segundo lo protagonizó una embarcación iraní de apoyo de la clase Hendijan (Hendijan 1401) a las 7.32 horas del jueves 21 de abril de 2016. Las dos embarcaciones y las lanchas rápidas avanzaron hasta las proximidades del pozo Ad-Durra núm. 3 (D3) del campo petrolífero de Ad-Durra (coordenadas 28°58'36" N 49°06'16" E), que se encuentra en la zona submarina dividida saudita-kuwaití. Este tipo de incursiones podría dar lugar a confrontaciones que pueden poner en peligro la seguridad y la paz en esa región.

Es de sobra conocido que el Reino de la Arabia Saudita y el Estado de Kuwait poseen los derechos exclusivos de soberanía para la extracción y la explotación de las reservas de hidrocarburos del pozo Ad-Durra y de la zona submarina dividida.

Los Gobiernos del Reino de la Arabia Saudita y del Estado de Kuwait expresan su más enérgica protesta y su profundo malestar por estas agresiones y transgresiones reiteradas y exigen que el Gobierno de la República Islámica del Irán ponga fin a este tipo de incidentes, a fin de proteger los intereses de nuestros países, hacer que se respeten los derechos de los Gobiernos en la zona y mantener la estabilidad y la seguridad en ella.

Los Gobiernos del Reino de la Arabia Saudita y el Estado de Kuwait han ofrecido al Gobierno de la República Islámica del Irán iniciar conversaciones, en las que los dos Gobiernos serían una parte y el Gobierno de la República Islámica del Irán la otra parte, con el fin de determinar las fronteras marítimas que delimiten las aguas de la zona submarina dividida y las de la República Islámica del Irán de conformidad con las normas del derecho internacional. Sin embargo, ninguno de los dos Gobiernos ha recibido respuesta alguna del Gobierno de la República Islámica del Irán, pese a que han reiterado sus llamamientos para iniciar esas conversaciones y determinar las fronteras.

Las misiones permanentes del Reino de la Arabia Saudita y del Estado de Kuwait solicitan al Secretario General que tenga a bien distribuir la presente nota a todos los Estados Miembros como documento de la Asamblea General, y que se imprima en el próximo número del Boletín de Derecho del Mar.

(Firmado) Abdallah Y. **Al-mouallimi**
Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Mansour Ayyad SH A **Alotaibi**
Representante Permanente del Estado de Kuwait
ante las Naciones Unidas
